



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe, a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros, sobre los antecedentes académicos y profesionales de la Dra. Adriana Baravalle, recientemente designada como Secretaria de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Nación, y sobre la documentación que acredita las titulaciones y credenciales académicas difundidas públicamente con motivo de su nombramiento.

En particular, se solicita:

1. Remita copia de los antecedentes curriculares, académicos y profesionales de Adriana Baravalle e informe cuáles son los títulos de grado y posgrado obtenidos, indicando para cada uno de ellos la denominación exacta del título, la institución otorgante, la fecha de obtención y el país en el que se encuentra radicada dicha institución.
2. Informe si Adriana Baravalle posee efectivamente un título de Doctora en Inteligencia Artificial. En caso afirmativo, indique la denominación exacta del título, la institución que lo otorgó, fecha de expedición, programa académico correspondiente, modalidad de cursado y requisitos exigidos para su obtención. En caso de que dicho título se encuentre en curso o no haya sido concluido, precise su estado actual.
3. Informe si la institución denominada American Andragogy University se encuentra o se encontraba, al momento de otorgar el eventual título, acreditada,



reconocida o autorizada por algún organismo oficial de educación de los Estados Unidos de América, indicando cuál y bajo qué normativa; y si el eventual título doctoral obtenido por Adriana Baravalle ante dicha institución cuenta con reconocimiento, convalidación, reválida o cualquier otra forma de reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas de la República Argentina, indicando el organismo interviniente, número y fecha del acto correspondiente.

4. Informe las razones por las cuales la denominación "Doctora en Inteligencia Artificial", consignada en el comunicado oficial de designación y vinculada a la American Andragogy University, no se condice con la información que registra la ficha académica de la Universidad Austral —donde Adriana Baravalle desarrolla su actividad docente—, que la presenta como doctoranda en Ingeniería, sin mención a un doctorado en Inteligencia Artificial ni a dicha institución, ni con la denominación "PhD in Artificial Intelligence" consignada en su perfil profesional de LinkedIn, que tampoco identifica institución otorgante. Indique qué dependencia u organismo consignó cada una de estas denominaciones y remita la documentación oficial que las respalde.
5. Informe cualquier otro antecedente académico, título, certificación o credencial profesional que haya sido consignado oficialmente como fundamento de la trayectoria académica de la nueva Secretaria de Innovación, Ciencia y Tecnología.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La presente iniciativa tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Nacional información precisa y documentada respecto de los antecedentes académicos y profesionales de la Dra. Adriana Baravalle, recientemente designada como Secretaria de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

El presente pedido de informes no pretende cuestionar la facultad constitucional del Poder Ejecutivo Nacional para efectuar la designación de sus funcionarios ni el decreto mediante el cual se dispuso el nombramiento. Por el contrario, procura ejercer las funciones de control que corresponden al Congreso de la Nación respecto de los antecedentes y credenciales de quienes ocupan cargos de responsabilidad dentro de la Administración Pública Nacional.

La Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología constituye un área estratégica del Estado Nacional, con responsabilidades vinculadas al desarrollo científico, tecnológico y productivo del país, así como a políticas públicas relacionadas con inteligencia artificial, innovación, transformación tecnológica, ciberseguridad y tecnologías emergentes.

En este contexto, la designación de Adriana Baravalle fue acompañada públicamente por referencias a su trayectoria especializada en inteligencia artificial, ciencia de datos, ciberseguridad y otras áreas tecnológicas. Asimismo, en las comunicaciones difundidas con motivo de su nombramiento se hizo referencia a su condición de "doctora en Inteligencia Artificial", vinculando ese título a la denominada American Andragogy University, institución con sede declarada en Honolulu, Hawái, Estados Unidos.



Sin embargo, la información disponible sobre ese título doctoral no es consistente entre sí. Mientras el comunicado oficial de designación presenta a la funcionaria como "doctora en Inteligencia Artificial" egresada de la American Andragogy University, la ficha académica de la Universidad Austral —donde Baravalle desarrolla su actividad docente desde hace casi tres décadas— la registra como Magíster en Ciencia de Datos y Gestión del Conocimiento, doctoranda en Ingeniería (es decir, con ese título aún en curso) y Analista de Sistemas por la Universidad Nacional de Defensa, sin mención alguna a un doctorado en Inteligencia Artificial ni a la institución estadounidense. A su vez, su perfil profesional en LinkedIn consigna la denominación "PhD in Artificial Intelligence" sin identificar la universidad otorgante. Esta falta de correspondencia entre las distintas fuentes —la oficial, la institucional y la profesional— torna necesario que el Poder Ejecutivo Nacional aclare cuál es la formación efectivamente acreditada y qué documentación respalda la denominación utilizada para presentar a la funcionaria.

A ello se suma que la American Andragogy University registra antecedentes que ameritan ser esclarecidos: se trata de una institución con modalidad de cursado a distancia respecto de la cual existen cuestionamientos públicos sobre su acreditación y reconocimiento oficial en los Estados Unidos.

Cuando el Estado designa a una funcionaria destacando públicamente un título académico específico, tiene la obligación de poder acreditarlo. No se trata de una formalidad: los antecedentes que se invocan para justificar un nombramiento en un área estratégica deben poder verificarse con la misma seriedad con que se difunden, máxime cuando existen discrepancias entre las distintas fuentes disponibles sobre la formación de la funcionaria.



La cuestión adquiere una relevancia adicional en este caso, dado que la funcionaria designada tendrá responsabilidades sobre áreas centrales del sistema científico y tecnológico nacional, en un contexto marcado por el ajuste, los recortes presupuestarios y el desfinanciamiento de la ciencia, la tecnología y la innovación, que afectan el funcionamiento de organismos, programas y políticas estratégicas del sector.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN